

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

VICE RECTORÍA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



MANUAL DE INDUCCIÓN

ACUERDO N° 28-CSU-2006
APROBADO POR EL
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
El 14 de Diciembre, 2006.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Vice Rectoría Administrativa



MANUAL DE INDUCCIÓN

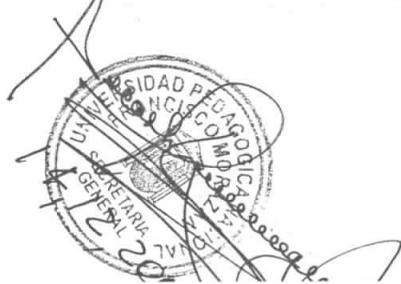


ÍNDICE

INTRODUCCION	3
PROCESO DE INDUCCION	4
Inducción Externa:	4
Inducción Interna:	4
NATURALEZA, FINES, HISTORIA DE LA UPNFM	6
NATURALEZA	6
FINALIDAD	6
HISTORIA:	6
MISION, VISION, OBJETIVOS INSTITUCIONALES, PLAN ESTRATEGICO 2005-2010 Y POLITICAS INSTITUCIONALES	8
MISION DE LA UPNFM	8
VISION DE LA UPNFM	8
OBJETIVOS INSTITUCIONALES	8
OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO	9
OBJETIVOS ESTRATEGICOS POR AREAS O PROGRAMAS	9
ÁREA ACADEMICA	9
AREA DE INVESTIGACION	9
AREA ESTUDIANTIL	10
AREA DE CENTROS DE EDUCACION A DISTANCIA, CENTRO DE INVESTIGACIÓN, REGIONALES	10
AREA DE SECRETARIA GENERAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	10
AREA DE DESARROLLO FISICO Y EQUIPAMIENTO	10
AREA DE FINANCIAMIENTO	11
POLITICAS INSTITUCIONALES	11
ESTRUCTURA ORGANICA	12
VICE RECTORIA ACADEMICA	13
VICE RECTORIA ACADEMICA	14
CARRERAS QUE OFRECE LA UPNFM EN EL GRADO DE LICENCIATURA	14
MODALIDAD PRESENCIAL TEGUCIGALPA	14
VICE RECTORIA ADMINISTRATIVA	14
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO	15
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	15
TESORERIA GENERAL	15
LIBRERÍA	15
FONDO EDITORIAL	16
VICE RECTORÍA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA MODALIDAD A DISTANCIA	16



SEDE COMAYAGUA	17
SEDE SANTA BARBARA	17
SEDE TEGUCIGALPA	17
SEDE LA CEIBA	17
VICE RECTORIA DE INVESTIGACION Y POST-GRADO	18
POSTGRADOS QUE OFRECE LA UPNFM	18
SEDE DE TEGUCIGALPA	18
SEDE DE SAN PEDRO SULA	19
SECRETARIA GENERAL	19
UNIDADES TECNICAS	19
DIRECCION DE PLANIFICACION	20
DIRECCION DE EXTENSION	20
DIRECCION DE SERVICIOS ESTUDIANTILES	20
DIRECCION DE COOPERACION EXTERNA	20
DIRECCION DE POST-GRADO	20
DIRECCION DE VALUACION Y ACREDITACION	20
DIRECCION DE DESARROLLO CURRICULAR	21
DIRECCION DE INVESTIGACION	21
DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	21
DIRECCION DEL CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACION EDUCATIVA (CIE)	21
DIRECCION DE FORMACION INICIAL DE DOCENTES (FID)	21
CENTROS UNIVERSITARIOS Y PROGRAMAS ESPECIALES	22
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA (CUR-SPS)	22
PROGRAMA ESPECIAL UNIVERSITARIO DE FORMACION DOCENTE (PREUFOD)	22
PROGRAMA DE FORMACION CONTINUA (PFC)	22
CENTROS DE EXCELENCIA (CETT)	22
CENTROS DE EXCELENCIAS EN CAPACITACION DOCENTE	23
UNIDAD DE MEDICION DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION (UMCE)	23
FUNDACION UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN (FUNDA-UPN)	23



INTRODUCCIÓN

Los procesos de administración y gestión de los recursos humanos son aplicables tanto al contexto de las organizaciones así como el de las personas. Una vez que el personal es reclutado y seleccionado, es necesario iniciar el proceso de inducción o socialización, con el cual se pretende generar una inserción adecuada del nuevo empleado, así como asegurarle un ambiente de trabajo receptivo y agradable.

El presente manual de inducción del recurso humano en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, tiene como propósito ofrecer información sobre: la estructura orgánica, funcionamiento, objetivos, políticas institucionales y régimen disciplinario; así como, sobre los servicios y beneficios que se proporciona al personal que integra e ingresa a la Institución.

PROCESO DE INDUCCIÓN

Basados en las ideas sostenidas por Koonz & Wehrich, la inducción de los nuevos empleados es concebida como el proceso mediante el cual se dota a "... los nuevos empleados información preliminar sobre la institución sus funciones, sus tareas y personal... incluyendo también historia, políticas y practicas generales (2004:396).

Este proceso deberá llevarse a cabo por lo menos dos veces al año, o de acuerdo con las exigencias y necesidades institucionales.

INDUCCIÓN EXTERNA

Como primer paso en el proceso de inducción externa, se entregará al candidato a empleado un manual-instructivo para que conozca en términos generales la Institución. De tal manera que, al momento de realizarle la entrevista, pueda constatar el grado de interés mostrado por el candidato a la información que se le facilitó.

INDUCCIÓN INTERNA

La inducción interna deben observarse los siguientes momentos: inducción al conocimiento de la Institución y la Inducción al equipo de trabajo.

La inducción al conocimiento de la Institución incl



- Participación en el seminario de inducción con base al Manual (Anexo)
- Presentación de un video de las autoridades y parte de las instalaciones.
- Vista y reconocimiento in situ de las instalaciones y la unidad en la cual laborará.

La inducción al equipo y puesto de trabajo incluye:

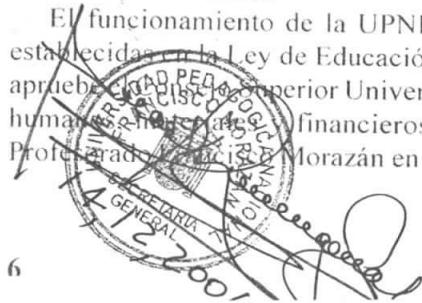
- Presentación a la unidad en la cual prestará sus servicios
- Reunión con los empleados de la Unidad para presentarlo como nuevo empleado. En caso de ser posible, asignarle una persona de apoyo.
- El jefe de la unidad le dará a conocer sus tareas, responsabilidades, deberes y derechos.
- El jefe de la unidad le entregara bajo inventario las herramientas y equipo que estará bajo su responsabilidad.
- Elaboración y aplicación de un calendario de seguimiento con el propósito de asegurar la inserción adecuada al nuevo puesto de trabajo.

Anexo
PROPUESTA DE GUIA TEMATICA PARA EL
MANUAL DE INDUCCION
NATURALEZA, FINES, HISTORIA DE LA UPNFM

NATURALEZA

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) es una institución del Estado de Honduras, sin fines de lucro, dedicada a contribuir a la formación y perfeccionamiento de los docentes de los distintos niveles del Sistema Educativo Nacional, así como a la investigación científica y extensión a fin de contribuir al desarrollo educativo, económico, social y cultural de Honduras.

El funcionamiento de la UPNFM está regido por las disposiciones establecidas en la Ley de Educación Superior y las derivadas de ésta que aprueba el Poder Legislativo Superior Universitario. La UPNFM utiliza los recursos humanos y financieros que utilizó la Escuela Superior del Profesorado Francisco Morazán en virtud de lo dispuesto por el Congreso



nacional en el artículo No. 47 del Capítulo VIII, de la Ley de Educación Superior emitida el 14 de septiembre de 1989.

Diciembre

FINALIDAD

La UPNFM como institución integrada al nivel de Educación Superior tiene como fines la investigación científica, humanística y tecnológica; la difusión general de la cultura; el estudio de los problemas nacionales; la creación y transmisión de la ciencia y el fortalecimiento de la identidad nacional contribuyendo a la transformación de la sociedad hondureña.

El quehacer de la UPNFM se orienta a la formación integral del docente para el logro de una óptima calidad académica conjugando el dominio del saber y el conocimiento de la realidad nacional, con el cultivo de las cualidades éticas y el incremento del sentido de responsabilidad frente a su misión profesional. Además, se orienta a la capacitación del educando para promover el desarrollo y fortalecer las condiciones de independencia nacional en el marco de los procesos de integración regional y las relaciones internacionales.

HISTORIA

El Gobierno de Honduras, preocupado por el alto nivel de empirismo en el nivel medio y por la carencia de cuadros técnicos calificados en el sistema educativo nacional, creó el 15 de diciembre de 1956 la Escuela Superior del Profesorado Francisco Morazán.

Dependió administrativamente de la Secretaria de Educación Pública.

Sus funciones principales fueron:

- Formar el personal docente para la educación media
- Preparar directores, técnicos y administradores para todos los niveles de la educación, excepto el universitario
- Perfeccionar sistemáticamente al personal docente y otros especialistas para la educación pre-escolar primaria, de adultos, extraescolar, secundaria, normal y técnico vocacional
- Profesionalizar al profesorado sin título docente que sirve en la educación media.
- Investigar la realidad educativa nacional, aplicar y difundir los resultados obtenidos y divulgar toda la forma de estudio.

La Escuela Superior del Profesorado Francisco Morazán se relaciona con los centros de aplicación siguientes:



1. Jardín de Niños Experimental
2. Escuela Primaria Experimental
3. Instituto de Aplicación

Como parte de su desarrollo cualitativo, cuantitativo, esta institución organizó y puso en marcha varios programas para atender las inquietudes de formación profesional presentadas por los docentes de las diferentes regiones del país. Así creó el 1974 el Programa de Profesionalización de Docentes del Nivel Primario. En 1978 se creó el Programa de Educación a Distancia, el cual permite que el estudiante pueda continuar su formación académica de acuerdo con sus propias aspiraciones, disponibilidad de tiempo y sin que abandone su trabajo y comunidad en que reside.

En 1981 se creó el Centro Regional de la Escuela Superior del Profesorado Francisco Morazán en la ciudad de San Pedro Sula, CURSPS para atender a través de la modalidad presencial, a la población del sector noroccidental del país.

La formación de profesionales hasta 1989 fue de profesorado de 4 años y carreras cortas de 2 años (Supervisión, Dirección de Escuelas, Educación Especial y Educación Pre-Escolar) tanto en la Sede de Tegucigalpa como en la Regional Nor-Occidental con sede en San Pedro Sula, así como en el Programa de Educación a Distancia.

La formación de profesionales hasta 1989 fue de profesorado de 4 años y carreras cortas de 2 años (Supervisión, Dirección de Escuelas, Educación Especial y Educación Preescolar) tanto en la Sede de Tegucigalpa como en la Regional Nor-Occidental con sede en San Pedro Sula, así como en el programa de Educación a Distancia.

Después de 33 años de trayectoria académica, el 14 de diciembre de 1989, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley de Educación Superior, este prestigiado centro de estudios se convierte en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM).

Sin embargo, no es sino hasta el 5 de abril de 1990 cuando, por acuerdo 22-14-90 el Consejo de Educación Superior, se autorizó de manera provisional las carreras y planes de estudio de los profesados en el grado de bachillerato universitario y el funcionamiento del Sistema de Educación a Distancia.

14 / 12 / 2006.



MISION, VISION, OBJETIVOS INSTITUCIONALES, PLAN ESTRATEGICO 2005-2010 Y POLITICAS INSTITUCIONALES.

MISION DE LA UPNFM

Configurar una comunidad comprometida en ser la institución líder en el campo de la educación nacional, dedicada a través del trabajo y el estudio a la formación de educadores de la más alta calidad humana, científica y tecnológica que requiera la transformación de Honduras.

VISION DE LA UPNFM

Que en el año 2010 la UPNFM sea una institución de reconocido prestigio nacional, regional e internacional en la formación y capacitación científica, técnica y humanística en el campo de la educación para contribuir en el desarrollo de Honduras.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Conforme a lo establecido en el Capítulo II, Artículo 6 del Estatuto aprobado de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, los objetivos de la institución son:

1. Formar y perfeccionar a nivel superior los cuadros docentes, técnicos y administrativos que la educación nacional requiere.
2. Profesional los maestros sin título docente que laboran en el sistema educativo nacional.
3. Contribuir al desarrollo de la investigación científica en todos los campos del conocimiento y en particular, investigar la realidad educativa nacional, aplicar y difundir los resultados.
4. Contribuir a la conservación e incremento del patrimonio cultural y natural de la nación y divulgar toda clase de cultura.
5. Vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO

- a. Dar continuidad a los procesos de formación de los futuros docentes, con un currículo vinculado a los procesos de transformación de la educación hondureña, que garantice la formación científica, humanística y tecnológica y facilite la inserción de los egresados.

14 / 12 / 2006.



- b) Garantizar la más alta calidad de los cuadros docentes de formadores, promoviendo la formación postgraduada de todo el personal de la universidad.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS POR AREAS O PROGRAMAS

AREA ACADEMICA

1. Promover la calidad de la Educación Hondureña a través de la formación de los docentes que requiere el Sistema Educativo Nacional al más alto nivel.
2. Implementar la reforma curricular promovida por la evaluación externa de la carrera de pregrado y por la transformación en el sistema educativo nacional.
3. Sustener la excelencia académica mediante la contratación, actualización y formación al más alto nivel del personal académico responsable de la formación de los docentes que requiere el Sistema Educativo Nacional.
4. Dar continuidad a la proyección de la Universidad a Nivel Nacional e Internacional.

AREA DE INVESTIGACION

1. Hacer de la Investigación una de las actividades esenciales de la actividad académica y crear la estructura necesaria para ello.
2. Revitalizar la función del Centro de Investigación e Innovación Educativa (CIEE) considerando la necesidad de formación de los futuros estudiantes a las carreras de la UPNFM y de otras carreras de Formación Tecnológicas Científica.

AREA ESTUDIANTEL

1. Continuar la mejora de los servicios de atención al estudiantado para asegurar su efectividad en Sección al nivel universitario.
2. Iniciar la aplicación del reglamento de los procesos de Ingreso, permanencia y promoción de los estudiantes y darle el adecuado seguimiento a los estudiantes.

AREA DE CENTROS DE EDUCACION A DISTANCIA, CENTRO DE INVESTIGACIÓN, REGIONALES.

1. Replanteamiento de las funciones académicas del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula.
2. Organización de nuevos centros regionales
3. Impulsar la propuesta de regionalización de los servicios de la Universidad para mejorar la eficiencia institucional.
4. Reconceptualización y reorganización del Centro Universitario de Educación a Distancia.

AREA DE SECRETARIA GENERAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

1. Consolidar el Sistema de Información, a fin de que responda a las necesidades académicas y administrativas de la universidad, vinculando las tareas de la Secretaria General con las unidades académicas y los programas especiales.
2. Promover la aprobación y aplicación del reglamento general del Estatuto de la Universidad.

AREA DE DESARROLLO FISICO Y EQUIPAMIENTO

1. Dar continuidad al Plan de Desarrollo Físico Institucional

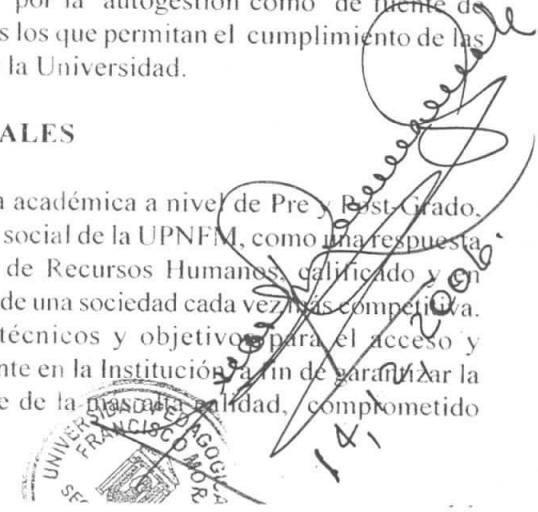
AREA DE FINANCIAMIENTO

1. Garantizar el financiamiento oportuno tanto de fondos del Estado, como fondos obtenidos por la autogestión como de fuente de financiamientos externos los que permitan el cumplimiento de las tareas fundamentales de la Universidad.

POLITICAS INSTITUCIONALES

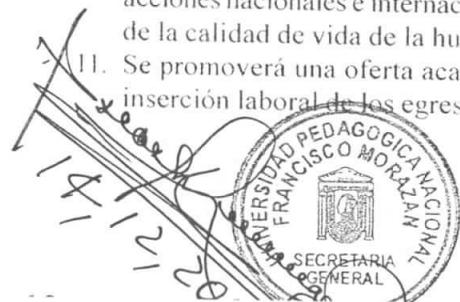
1. Se diversificará la oferta académica a nivel de Pre y Post-Grado, con base al compromiso social de la UPNFM, como una respuesta a la creciente demanda de Recursos Humanos, calificado y en función de las exigencias de una sociedad cada vez más competitiva.
2. Se aplicarán criterios técnicos y objetivos para el acceso y permanencia del estudiante en la Institución, a fin de garantizar la formación de un docente de la más alta calidad, comprometido

10.07.2011



con el desarrollo socioeducativo del país y que sea ejemplo de ética académica y profesional.

3. Se garantizará un nivel académico de calidad, propiciando la formación de los cuadros académicos que sean acorde con las transformaciones de la Universidad, que cada vez demanda más de sus docentes, en aras del adelanto científico, tecnológico e innovaciones curriculares.
4. Se promoverá la reorientación curricular en función de las necesidades educativas del sector docente, la acreditación de carreras y la presencia institucional en las diferentes regiones del país.
5. Se mejorará la calidad de los servicios de biblioteca, sistemas de información, laboratorios y talleres, en procura de una eficiente atención al estudiante.
6. Se optimizará la función académica apoyando el establecimiento de un modelo administrativo, ágil y oportuno, aunado a la modernización y tecnificación de servicios y a la capacitación y actualización del personal administrativo.
7. Se promoverán todas aquellas acciones orientadas a fortalecer la base legal que sustente a la UPNFM y que lleven a revalorizar su rol protagónico en el contexto educativo nacional.
8. Se dará atención presentemente a las necesidades de espacio físico planteadas por el actual desarrollo académico – administrativo de la Universidad, continuando con la ejecución del Plan de Desarrollo Físico institucional, optimizando los espacios disponibles e identificando otras opciones de expansión.
9. Se procurará un financiamiento que sea acorde con el proceso de desarrollo de la Institución, gestionando una correcta asignación presupuestaria del Gobierno Central, fortaleciendo y ampliando los vínculos con organismos y países amigos, estimulando la participación de la empresa privada y, a nivel interno, reorientando los objetivos de FUNDAUPN y Sección de Editorial.
10. Se pronunciará la integración de la comunidad universitaria en las acciones nacionales e internacionales que propende al mejoramiento de la calidad de vida de la humanidad.
11. Se promoverá una oferta académica actualizada que favorezca la inserción laboral de los egresados.



ESTRUCTURA ORGANICA

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán; cuenta con los siguientes órganos de gobierno.

- 1 Consejo Superior Universitario
- 2 Consejo Directivo
- 3 Rectoría

El Consejo Superior Universitario (CSU) es la instancia de mayor autoridad y el organismo que define las políticas institucionales, tanto en lo académico como en lo administrativo. El CSU está integrado por la Rectoría (cuerpo colegiado compuesto por el Rector, las Vice Rectorías y la Secretaria General), las Decanaturas de Facultades, la representación de los Centros Unidades Académicas, así como por la delegación proporcional del sector estudiantil.

El Consejo Directivo (CD) constituye una segunda instancia de gobierno, de carácter específicamente operativo en asuntos académicos, administrativos y técnicos y además, por la representación estudiantil. El (CD), de conformidad con sus atribuciones estatutarias, eleva sus iniciativas ante el (CSU) para la discusión y aprobación correspondiente.

La Rectoría es el órgano que propone y ejecuta las políticas y orientaciones, ejecuta las resoluciones del Consejo Superior Universitario y del Consejo Directivo y establece relaciones a nivel nacional e internacional, constituyendo así la instancia de dirección general de la UPNFM.

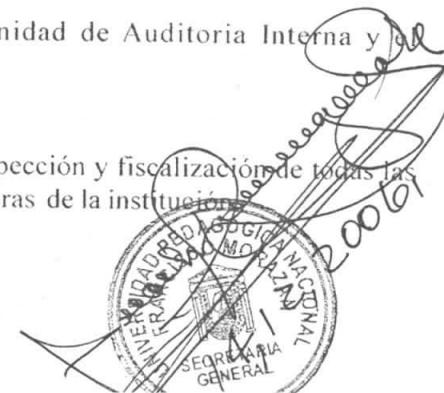
La Rectoría está compuesta por un Rector y cuatro Vice Rectorías: Vice Rectoría Académica, Vice Rectoría Administrativa, Vice Rectoría de Educación a Distancia, Vice Rectoría de Investigación y Post-Grado, una Dirección Especial del Centro Universitario y una Secretaria General.

El Rector es la máxima autoridad ejecutiva y el representante legal de la UPNFM.

De la Rectoría dependen la Unidad de Auditoría Interna y el Departamento Legal.

AUDITORÍA INTERNA

Es la unidad responsable de la inspección y fiscalización de todas las operaciones administrativas y financieras de la institución.



DEPARTAMENTO LEGAL

Es la unidad administrativa que representa al Rector(a), en todos aquellos conflictos que en materia laboral, civil, criminal y administrativa se presente en la universidad.

VICE RECTORIA ACADEMICA

Es el órgano encargado de coordinar, dirigir, orientar y supervisar las actividades académicas, proponiendo metodologías, estrategias curriculares e innovaciones acordes con las exigencias educativas del país, evaluó los requerimientos de admisión y graduación de estudiantes y genera iniciativas de capacitación y perfeccionamiento para el personal docente de la UPNFM, de esta Vice Rectoría se desprenden las Facultades de Ciencia y Tecnología y Humanidades:

Las Facultades son las unidades académicas responsables de fomentar el rigor científico en el estudio de las disciplina correspondientes, así como de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar periódicamente la correcta ejecución del trabajo que realizan sus unidades académicas.

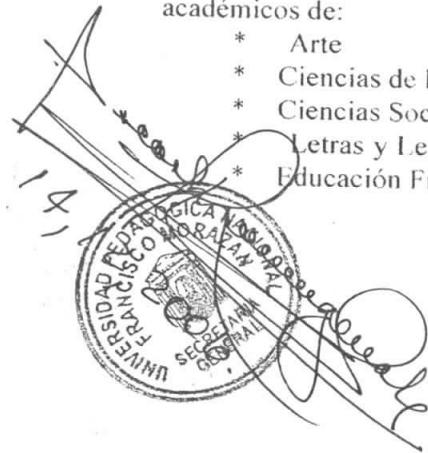
La UPNF cuenta con dos facultades

b. Facultad de Ciencia y Tecnología: que comprende los departamentos de:

- * Ciencias Naturales
- * Ciencias Matemáticas
- * Educación Comercial
- * Educación Técnica Industrial
- * Tecnología de Alimentos y de Textiles

c. De Humanidades: Que comprende los departamentos académicos de:

- * Arte
- * Ciencias de la Educación
- * Ciencias Sociales
- * Letras y Lenguas
- * Educación Física



VICE RECTORIA ACADEMICA CARRERAS QUE OFRECE LA UPNFM EN EL GRADO DE LICENCIATURA MODALIDAD PRESENCIAL TEGUCIGALPA

FACULTAD DE HUMANIDADES

I. Departamento de Ciencias de la Educación:

- Administración Educativa
- Educación Especial
- Educación Preescolar
- Orientación Educativa

II. Departamento de Ciencias Sociales
Ciencias Sociales

III. Departamento de Lenguas

- Letras y Lenguas: Español, con orientación en:
 - Lingüística
 - Literatura
- Letras y Lenguas: Inglés
- Letras y Lenguas: Francés

IV. Departamento de Educación Física
Educación Física

V. Departamento de Arte

- Arte con orientación en:
 - Música
 - Teatro
 - Pintura

VICE RECTORIA ADMINISTRATIVA

Es el órgano encargado de colaborar con la Rectoría en la orientación de la política financiera para dirigir, coordinar y evaluar la función administrativa de la Universidad, a través del cumplimiento de los Procedimientos de la Administración Contable y de personal.

Dependen de esta Vice Rectoría los siguientes departamentos: Administración, Recursos Humanos, Presupuesto, Contabilidad y Tesorería General, siendo los jefes de esta unidad los que forman parte del Consejo

* Falta Facultad de C y T

de Servicios Administrativos con el Directo(a)r de Tecnologías de Información.

El Departamento de Administración cuenta con las Secciones de Proveduría, activos y servicios generales y es responsable de manejar con eficiencia la administración financiera de la universidad.

El Departamento de Recursos Humanos es responsable de la Administración de los recursos humanos y esta integrado por las secciones de Registro y Control, puestos y salarios y desarrollo y capacitación de personal.

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Es la unidad responsable de administrar el presupuesto asignado a los diferentes centros educativos, Direcciones, Facultades, Departamentos y Secciones que conforman las diferentes unidades de la institución.

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Es la unidad encargada de la revisión, análisis, registros y contables y elaboración de los Estados Financieros de los eventos que se manejan en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

TESORERIA GENERAL

Es la Unidad Técnica encargada de la custodia y manejo de los Fondos provenientes de los Recursos Financieros de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, El Gobierno Central de la Venta de Servicios y del patrocinio económico en general.

También depende de ésta Vice Rectoría las unidades de: Librería y Fondo Editorial:

LIBRERÍA

Es la encargada de la comercialización de libros, textos a nivel primario, secundario como a nivel superior, así como la venta de útiles escolares, cuenta con varias tiendas a nivel nacional; siendo autosuficiente y generando fondos a la institución.

FONDO EDITORIAL

Es responsable de la producción técnica de libros y textos y el diferentes material educativo que se utilizan en la institución.



VICE RECTORIA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Es el órgano responsable de planificar, dirigir, coordinar y evaluar las actividades relacionadas con la educación a Distancia.

En la actualidad cuenta con las siguientes sedes.

Tegucigalpa, La Ceiba, Choluteca, Comayagua, Santa Rosa de Copan y Santa Bárbara.

MODALIDAD A DISTANCIA

SEDE SANTA ROSA DE COPAN

Facultad de Humanidades
Ciencias Sociales
Facultad de Ciencia y Tecnología
Ciencias Naturales
Matemáticas

SEDE CHOLUTECA

Facultad de Humanidades
Ciencias Sociales
Letras y Lenguas: Español

Facultad de Ciencia y Tecnología
Matemáticas
Ciencias Comerciales

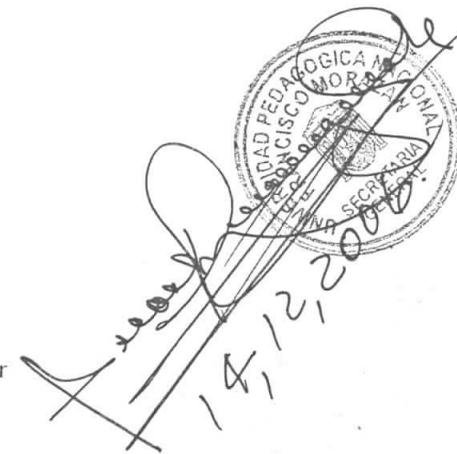
SEDE COMAYAGUA

Facultad de Humanidades
Ciencias Sociales
Letras y Lenguas: Español

Facultad de Ciencia y Tecnología
Ciencias Naturales

SEDE SANTA BARABARA

Facultad de Ciencia y Tecnología
Matemáticas
Educación Técnica Industrial
Ciencias Naturales
Educación Técnica para el Hogar



SEDE TEGUCIGALPA
Facultad de Ciencia y Tecnología
Ciencias Comerciales
Ciencias Naturales
Educación Técnica para el Hogar

SEDE LA CEIBA
Facultad de Humanidades
Letras y Lenguas Español
Ciencias Sociales

Facultad de Ciencia y Tecnología
Ciencias Naturales
Matemáticas

VICE RECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POST-GRADO

Es el órgano responsable de planificar, dirigir, coordinar y evaluar las actividades relacionadas con la investigación y estudios de Post-Grado. Propone estrategias que articulen la investigación con la docencia y la extensión y que a la vez estimulen, la difusión de resultados de la investigación a nivel nacional e internacional.

POSTGRADOS QUE OFRECE LA UPNFM

SEDE DE TEGUCIGALPA

MAESTRIAS

La sede de Tegucigalpa cuenta con las siguientes maestrías:

- Estudios de Género y Educación
- Gestión de la Educación
- Curriculum
- Investigación Educativa
- Matemática Educativa
- Educación Física
- Ciencias Naturales
- Enseñanza de Lenguas con Orientación en Español, Inglés y Francés
- Enseñanza de la Geografía
- Derechos humanos



DOCTORADOS

La sede de Tegucigalpa, también cuenta con un Doctorado en Educación

SEDE DE SAN PEDRO SULA

MAESTRIAS

La sede de San Pedro Sula, cuenta con las siguientes maestrías
Gestión de la Educación
Ciencias Naturales
Enseñanza de Lenguas con Orientación en Español, Inglés y Francés

SECRETARIA GENERAL

Es el organismo responsable de registrar, archivar y dar fe pública de los actos de la Universidad, depende directamente de la Rectoría y cuenta con las unidades de apoyo, el Departamento de Registro que es donde se realizan los procesos de matrícula y el departamento de Archivo General (donde se encuentra la documentación de toda la Institución).

UNIDADES TECNICAS

Las Direcciones son unidades que tienen a su cargo funciones especiales de orden técnico, académico y administrativo y que velan por el correcto desarrollo de las actividades y gestiones de la Universidad, por la producción y conservación de los elementos que la docencia requiere y por el bienestar de los estudiantes.

La Direcciones que funcionan en la UPNFM son las siguientes:

- a. Dirección de Planificación
- b. Dirección de Extensión
- c. Dirección de Servicios Estudiantiles
- d. Dirección de Tecnología Educativa
- e. Dirección de Cooperación Externa
- f. Dirección de Post-Grado
- g. Dirección de Evaluación y Acreditación
- h. Dirección de Desarrollo Curricular
- i. Dirección del Centro de Investigación e Innovación Educativa
- j. Direcciones de Programas Especiales
- k. Dirección de Formación Inicial de Profesores
- l. Dirección de Investigación
- m. Dirección de Tecnologías de Información



DIRECCION DE PLANIFICACION

Es la unidad técnica responsable de elaborar, en coordinación con los Vice Rectores los planes de desarrollo estratégico operativos de la Universidad.

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN

Es la Unidad que permite interrelacionarse en forma crítica y creadora con la comunidad nacional e internacional y coordina con las unidades académicas programas y proyectos de extensión.

DIRECCION DE SERVICIOS ESTUDIANTILES

Es la unidad académica que planifica, coordina, ejecuta supervisa y evalúa la agenda que permite a los estudiantes la adquisición de competencias, físicas, mentales, Intelectuales y ético-sociales.

DIRECCION DE COOPERACION EXTERNA

Es una unidad técnica responsable de gestionar la Cooperación Nacional E Internacional, mediante acuerdos, convenios, intercambios y costos de entendimiento, relacionados con la educación, apoya, fomenta y fortalece las relaciones de la comunidad universitaria en el ambiente nacional e internacional para el desarrollo institucional y el mejoramiento permanente de la Educación.

DIRECCION DE POST-GRADO

Es la Unidad responsable de planificar, ejecutar y dar cumplimiento a las políticas de este nivel para el crecimiento y fortalecimiento de los programas de Post-Grado.

DIRECCION DE VALUACION Y ACREDITACION

Es la unidad responsable de coordinar con las unidades académicas y administrativas, procesos de evaluación permanente de los sistemas y modalidades de formación de los programas, carreras y del desempeño global de la institución.

DIRECCION DE DESARROLLO CURRICULAR

Es la unidad responsable de contribuir al mejoramiento de la calidad académica, a través de la elaboración de políticas para el fortalecimiento de la capacidad técnica en materia de diseño, planeamiento, gestión, desarrollo y evaluación de cursos, en lo que concierne a la identificación y definición de situaciones críticas, la formulación de alternativas de intervención curricular y su mejoramiento.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACION

Esta Dirección realiza proyectos de Investigación institucional, da seguimiento y coordina los procesos de investigación propios de las diferentes unidades académicas.

DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

Es la unidad responsable de consolidar la infraestructura de Informática de comunicación digital y/o electrónica y de integrarla en todos los aspectos de las funciones de la Universidad. Bajo su Dirección esta el Sistema Bibliotecario y Medios Audiovisuales.

DIRECCION DEL CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACION EDUCATIVA (CIIE)

El Centro de Investigación e Innovación Educativa (CIIE) es un Centro Preuniversitario de Excelencia, que funciona como una unidad académica de la Universidad; En el se desarrollan experiencias e Innovaciones Metodológicas y Tecnológicas, procesos de aprendizaje de investigación y de transferencia de nuevos conocimientos en el nivel prebásico y medio.

DIRECCION DE FORMACION INICIAL DE DOCENTES (FID)

Es la unidad responsable de coordinar con la Vice Rectoría Académica y los departamentos académicos, el proceso de gestión curricular, administrativa y financiera de la Formación Inicial de Docentes, para la Educación Básica de Honduras.

Coordinar los distintos Centros Regionales (FID), brindando seguimiento técnico pedagógico en conjunto con la Unidad de Transformación de las Escuelas Normales (UTEN).

CENTROS UNIVERSITARIOS Y PROGRAMAS ESPECIALES

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA (CUR-SPS)

Es responsable de formar y perfeccionar los cuadros docentes, técnicos y administrativos que la Educación Nacional requiere en los niveles prebásico, básico medio y superior, funciona en San Pedro Sula en modalidad presencial.



PROGRAMA ESPECIAL UNIVERSITARIO DE FORMACION DOCENTE (PREUFOD)

Es un programa que se desarrolla a través del convenio suscrito, con la Secretaría de Educación, creado con el propósito de formar docentes en servicio en las áreas de Informática Educativa, Administrativa de Centros Educativos de Educación Preescolar y Educación Especial, todos con el título de Técnico Universitario en el Grado Asociado y de Licenciatura, sus planes de estudio fueron aprobados por el Consejo de Educación Superior, lo que permite a los estudiantes según estudios de Licenciatura y lograr equivalencia para trasladarse al CUED o a otra Universidad.

PROGRAMA DE FORMACION CONTINUA (PFC)

Es un programa orientado a la Formación continua para Docentes de Educación Básica en Servicios), con una fisión Innovadora, permanente y participativa acreditado por la UPNFM.

Ofrece la carrera de Técnico Universitario de Educación Universitario de Educación Básica I y II ciclo en el grado Asociado y la carrera del profesorado en Educación Básica I y II ciclos en el grado de Licenciatura. El programa se brinda en modalidad presencial; en jornadas sabatinas en sedes ubicadas en los 18 departamentos del país.

CENTROS EXCELENCIA (CETT) CENTROS DE EXCELENCIAS EN CAPACITACION DOCENTE

El Centro de Excelencia para la capacitación de Docentes en Centroamérica y República Dominicana (CETT/CA-RD) es un programa regional financiado por USAID y lo conforman las diferentes universidades de esta región.

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, fue seleccionada por Honduras, por su capacidad institucional para coordinar la administración y el desarrollo técnico del programa.

UNIDAD DE MEDICION DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION (UMCE)

Es una instancia con el más amplio conocimiento y experiencia en el campo de la evaluación investigación educativa y capacitación de maestros; se especializa en la medición del rendimiento académico.

Es un recurso técnico a disposición de todas aquellas instituciones y proyectos educativos que requieren de la evaluación e investigación externa para la toma de decisiones.



FUNDACION UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN (FUNDA UPN)

La Fundación fue creada como un ente privado de servicio público, ofrece programas de Formación y Actualización a través de Diplomados y Certificados Académicos, también ofrece la renta de Aulas y otro tipo de servicios.

